

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024

ASOCIACIÓN CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN, CAM	
CIF G79593042	
Nº DE REGISTRO: 10761	

ÍNDICE

- I. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DIRECTIVA
- II. BALANCE DE SITUACIÓN
- III. CUENTA DE RESULTADOS
- IV. MEMORIA

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Estas cuentas han sido elaboradas por el/la secretario/a general de esta Asociación, que se indica a continuación, habiéndose formulado con fecha 31 de marzo de 2025:

Firma:	Firma:
Firma:	Firma:
Firma:	Firma:
Vocalía	Vocalía

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Activo	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	51.676,65	40.136,60
I. Inmovilizado intangible	46.448,68	37.089,12
203 PROPIEDAD INDUSTRIAL	838,09	838,09
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	119.102,12	101.704,74
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-73.491,53	-65.453,71
III. Inmovilizado material	4.917,46	2.736,97
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	2.516,80	2.383,70
213 MAQUINARIA	1.170,00	1.170,00
215 OTRAS INSTALACIONES	32.737,68	32.737,68
216 MOBILIARIO	17.524,59	15.952,68
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	12.337,93	11.325,84
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.889,90	1.234,90
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-63.259,44	-62.067,83
VI. Inversiones financieras a largo plazo	310,51	310,51
260 FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO P	310,51	310,51
B) ACTIVO CORRIENTE	165.635,89	150.148,12
II. Existencias	120,00	120,00
407 ANTICIPOS A PROVEEDORES	120,00	120,00
III. Usuarios y otros deudores de la act.propia	6.400,00	0,00
448 PATROCINAD., AFILIADOS Y OTROS	6.400,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	17.166,89	24.121,95
430 CLIENTES	16.033,56	17.721,95
440 USUARIOS Y DEUDORES VARIOS	1.125,00	6.400,00
472 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	8,33	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	2.685,00	1.290,00
565 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P	2.685,00	1.290,00
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalen	139.264,00	124.616,17
570 CAJA, EUROS	3.743,97	414,06
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	135.520,03	124.202,11
TOTAL ACTIVO (A + B)	217.312,54	190.284,72

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Pasivo	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	111.865,78	117.601,18
A-1) Fondos propios	111.865,78	117.601,18
II. Reservas	-10.115,14	-371,72
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	-10.115,14	-371,72
III. Excedentes de ejercicios anteriores	117.972,90	123.179,71
120 REMANENTE	127.899,81	127.899,81
121 EXCEDENTES NEG.DE EJER.ANT.	-9.926,91	-4.720,10
IV. Excedente del ejercicio	4.008,02	-5.206,81
C) PASIVO CORRIENTE	105.446,76	72.683,54
III. Deudas a corto plazo	1.607,66	404,34
1. Deudas con entidades de crédito	1.579,88	526,80
520 DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENT.	1.579,88	526,80
3. Otras deudas a corto plazo	27,78	-122,46
551 CTA CORRIENTE PATRONOS Y OTROS	27,78	0,00
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	0,00	-122,46
VI. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	101.449,10	71.890,20
2. Otros acreedores	101.449,10	71.890,20
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	82.740,78	52.789,02
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	0,00	257,26
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	11.804,44	11.020,02
476 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	6.903,88	7.823,90
VII. Periodificaciones a corto plazo	2.390,00	389,00
485 INGRESOS ANTICIPADOS	2.390,00	389,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	217.312,54	190.284,72

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00
1. Ing.de la actividad propia	670.991,90	606.277,12
a) Cuotas de asociados y afiliados	486.062,85	432.581,60
720 CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADO	486.062,85	432.581,60
c) Ingr de promociones,patrocinad y colabor	9.335,00	2.691,73
723 INGRESOS PATROCINADORES Y COLA	9.335,00	2.691,73
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc	175.594,05	171.003,79
740 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	1.587,28	0,00
747 DONAC.LEG.TRANSFERIDOS EXCEDEN	174.006,77	171.003,79
2. Ventas y otros ingresos de act. mercantil	25.811,71	16.848,78
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	25.811,71	16.848,78
3. Gastos por ayudas y otros	-38.070,00	-18.000,00
a) Ayudas monetarias	-37.670,00	-18.000,00
650 AYUDAS MONETARIAS	-37.670,00	-18.000,00
c) Gastos por colabor.y del órgano de gob.	-400,00	0,00
653 COMPENSACIÓN GTOS.PREST.COLABO	-400,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	74,89	44,23
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	74,89	44,23
8. Gastos de personal	-288.156,56	-283.411,70
640 SUELDOS Y SALARIOS	-216.994,54	-210.295,67
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-69.704,02	-67.814,06
649 OTROS GASTOS SOCIALES	-1.458,00	-5.301,97
9. Otros gastos de la actividad	-357.414,49	-323.241,21
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-4.151,73	-4.264,88
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-938,21	-356,35
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-35.047,19	-10.802,87
624 TRANSPORTES	-684,86	-278,30
625 PRIMAS DE SEGUROS	-636,02	-1.546,00
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-3.923,20	-4.589,36
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-1.669,80	0,00
628 SUMINISTROS	-6.246,44	-8.282,37
629 OTROS SERVICIOS	-275.186,46	-265.876,30
631 OTROS TRIBUTOS	-469,13	-68,68
655 PÉRD.CRÉD.INCOBRABLES DE LA AC	-28.461,45	-26.846,50
678 GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	-329,60
10. Amortización del inmovilizado	-9.229,43	-3.724,03
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-8.037,82	-2.217,88
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.191,61	-1.506,15
A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	4.008,02	-5.206,81
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4.008,02	-5.206,81
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+19)	4.008,02	-5.206,81
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIR AL PAT NETO	0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES EL EXC. DEL EJERCICIO.	0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES	-9	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VAR DEL PN EJ (A.4+D+E+F+G+H)	-5.735,40	-5.206,81

MEMORIA ABREVIADA

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad fue constituida el 22 de octubre de 1.990, bajo la denominación social de ASOCIACIÓN DE CELÍACOS DE MADRID según escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, Don José Manuel Rodríguez-Escudero Sánchez. Que la Asociación carece de dotación fundacional. Que el 22 de junio de 2019 se solicitó, al Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, el cambio de denominación social, pasando a llamarse ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID, con C.I.F: G-79593042 y Número de Inscripción en el Registro: 10.761. Los fines de la Entidad, se recogen en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales.

Domicilio Social: Calle Lanuza, 19-bajo

Municipio: Madrid

Código Postal: 28028

Provincia: Madrid

Teléfono: 91.713.01.47

Fax: 91.725.80.59

E-mail: roberto.espina@celiacosmadrid.org

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

Declarada de Utilidad Pública: 31 de octubre de 1997.

1.1 FINES

La existencia de la presente Asociación tiene como fines principales:

- a) Dar apoyo a los pacientes celíacos y sensibles al gluten mediante todo tipo de actuaciones encaminadas a mejorar su calidad de vida. Para ello, trabajamos con el propio paciente y sus familias ofreciéndoles formación e información mediante conferencias, talleres, publicaciones y todo tipo de actividades.
- b) Promover la difusión de régimen especial dietético entre sus miembros en particular y, a la sociedad en general como bien común dentro de la educación sanitaria.
- c) Fomentar el estudio de la enfermedad celíaca y la sensibilidad al gluten no celíaca.
- d) Buscar la colaboración de Centro Sanitarios Públicos y Privados.

- e) Organizar y participar en Reuniones Científicas, Congresos, Cursos entre cuyos objetivos se contemple la enfermedad celíaca y la sensibilidad al gluten.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- f) Solicitar la colaboración y cooperación de los Organismo de la Administración Pública y de toda clase de entidades privadas, tanto nacionales como extranjeras, en orden a la consecución de los fines de la Asociación.
- g) Cooperar en la creación, desarrollo y sensibilización de otras Asociaciones de Celíacos en el extranjero, así como prestarles asesoramiento, colaboración y ayuda.

1.2 NÚMERO SOCIOS

Número total de socios a 31 de diciembre de 2024: 9.247 socios de los cuales 952 no pagan cuota, en el 2024 fueron 9.134 socios y 932 que no pagan cuota.

Número total de socios colaboradores a 31 de diciembre de 2024: 504 socios colaboradores de los cuales 218 no pagan cuota. En el 2024 tuvo 462 socios colaboradores de los cuales 198 no pagan cuota.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de BASES DE PRESENTACION de las Cuentas Anuales en la entidad son las que a continuación se detallan:

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose confeccionado conformes a los establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2024, se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No ha existido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

No existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con el precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

En este ejercicio se han detectado errores correspondientes a ejercicios anteriores que se han regularizado en la cuenta de reservas (113).

En la memoria del año 2016 se explicitó que había habido un desfase patrimonial de 177.634,00€ que se ajustó en ese ejercicio. Como en la misma memoria se decía todos los datos apuntaban a una persona que llevaba la administración y que fue despedida.

Se incoaron diligencias previas el 15 de febrero de 2017 y llevó a cabo una investigación policial, el juicio oral se celebró los días 28, 29 y 30/10/2024 casi 7 años y ocho meses después de la denuncia.

La Audiencia Provincial de Madrid en sentencia 545/24 del 8/11/2024 declaró a la acusada culpable de un delito continuado de apropiación indebida con una pena de cárcel de 10 meses, la restitución de la cantidad probada de 109.949,18€ y las costas del juicio, que en el caso de la acusación particular, ya adelantada por nosotros, ascienden a más de 25.000,00€.

No se contabiliza cantidad alguna en el Balance de Situación, ni en la Cuenta de Resultados por una cuestión de prudencia contable, la condenada ha recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ha fijado votación y fallo el 11 de 11 del 2025. Adicionalmente, no conocemos su situación patrimonial de la condenada para hacer frente a la restitución de lo sustraído.

NOTA 3 APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio lo forma principalmente el Excedente de la Actividad generado en el ejercicio. No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

Información sobre la propuesta de aplicación del Excedente:

BASES DE REPARTO:	2024	2023
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.008,02	-5.206,81
REMANENTE		
RESERVAS VOLUNTARIAS		

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TOTAL.....	4.008,02	-5.206,81
------------	----------	-----------

DISTRIBUCIÓN:	2024	2023
A DOTACION FUNDACIONAL		
A REMANENTE		
A RESERVAS VOLUNTARIAS		
A COMP. EXC. NEG. EJE. ANTERIORES....	4.008,02	
A RESULTADOS NEGATIVOS EJERC ANTERIORES		-5.206,81
TOTAL.....	4.008,02	-5.206,81

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran, en su caso, por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada. Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado, en su caso, por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Coefficiente
Construcciones	5
Instalaciones técnicas	8,33
Maquinaria	8,33
Utillaje	8,33
Otras instalaciones	8,33
Mobiliario	10
Equipos para procesos de la información	25
Elementos de transporte	14,49
Otro inmovilizado material	12

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

La entidad no tiene construcciones como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones, de los mismos, transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de

la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

5. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

6. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de subscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

El criterio utilizado por la entidad para la valoración de los activos financieros ha sido el de clasificarlos como “**ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR**”.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:
Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La sociedad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la entidad para la valoración de los pasivos financieros ha sido el de clasificarlos como **“PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR”**.

7. Coberturas contables:

No se han realizado durante el ejercicio operaciones de cobertura.

8. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La entidad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

9. Transacciones en moneda extranjera:

Los valores de renta fija y los créditos y débitos en moneda extranjera se conviertan a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del ejercicio todos los saldos en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

El inmovilizado material e inmaterial, las existencias, los valores de renta variable y la tesorería en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se hubieran incorporado al patrimonio o se produce cada adquisición.

La tesorería en moneda extranjera se valora al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente en ese momento, imputándose a resultado del ejercicio las diferencias de cambio positivas y negativas que se hubieran puesto de manifiesto.

10. Impuesto sobre beneficios:

El gasto del impuesto se calcula a partir del resultado y en función del tipo impositivo vigente, teniendo en cuenta las deducciones aplicables y ajustando las posibles diferencias entre resultado contable y el resultado fiscal.

11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La entidad no tiene elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

14. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento.

La entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

15. Pagos basados en acciones:

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No se han realizado pagos basados en acciones.

16. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

17. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

18. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

19. Transacciones entre partes vinculadas

No existen transacciones entre partes vinculadas.

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

No se disponen de activos corrientes mantenidos para la venta.

21. Operaciones interrumpidas

La entidad no realiza operaciones de forma interrumpida.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 en las diferentes cuentas de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO,	102.542,83	64.804,80
Entradas	17.397,38	3.372,10
Salidas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	119.940,21	68.176,90
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO	65.453,71	62.067,83

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(+) Dotación a la amortización del ejercicio	8.037,82	1.191,61
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO	73.491,53	63.259,44
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL EJERCICIO	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO	0,00	0,00

NOTA 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no tiene bienes del Patrimonio Histórico.

NOTA 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios, deudores	6.400,00	1.125,00	6.400,00	1.125,00
Patrocinadores, Afiliados y Otros	0	473.044,65	466.644,65	6.400,00
Total	6.400,00	474.169,65	473.044,65	7.525,00

NOTA 8 BENEFICIARIOS, ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00			0,00
Otros acreedores de la actividad propia	52.789,02	316.979,49	287.027,73	82.740,78
Total	52.789,02	316.979,49	287.027,73	82.740,78

NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	-	-	-	-	310,51	310,51
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar.	-	-	-	-	-	-
Activos disponibles para venta.	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	310,51	310,51
Instrumentos Financieros a Corto Plazo						
Categorías	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta vencimiento.	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar.	-	-	-	-	165.627,56	150.148,12
Activos disponibles para la venta.	-	-	-	-	-	-
Derivados de la cobertura	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	165.627,56	150.148,12

NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos Financieros a Corto Plazo				
Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar					86.738,44	53.839,62	86.738,44	53.839,62
Pasivos a valor razonable con cambios en el ex.ej								
Otros*								
TOTAL					86.738,44	53.839,62	86.738,44	53.839,62

Instrumentos Financieros a Largo Plazo

Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar					0	0	0	
Pasivos a valor razonable con cambios en el ex.ej								
Otros*							0	0
TOTAL					0	0	0	0

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Proveedores	0
Acreedores por Prestación de Servicios	82.740,78
Anticipos de clientes	0
Remuneraciones Pendientes de Pago	0
Periodificaciones a C/P	2.390,00
Total	85.130,78

NOTA 11 FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Remanente	127.899,81			127.899,81
Reservas por ajustes	-371,72	-9.743,42		-10.115,14
Excedentes negativos ejercicios anteriores	-4.720,10	-5.206,81		-9.926,91
Excedentes ejercicio	-5.206,81	4.008,02	-5.206,81	4.008,02
TOTAL	117.601,18	-10.942,21	-5.206,81	111.865,78

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En las reservas por ajustes se han hecho regularizaciones por importe de -9.743,42 €, que se corresponden fundamentalmente con la cancelación de saldos que se mantenían con Publicaciones MCV (4.641,94 €) y con Provention Bio Inc (5.000,00 €)

NOTA 12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 El régimen fiscal especial aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas. La Entidad cumple los requisitos necesarios para disfrutar de dicho régimen.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad durante los últimos cuatro años, incluido el Impuesto sobre Sociedades.

La entidad tiene la condición de entidad **exenta parcialmente en el Impuesto de Sociedades** por parte de la Agencia Tributaria, considerándose todos sus ingresos exentos (artículo 9.2 texto refundido Ley I.S. y artículo 6 Ley 49/2002, de régimen fiscal de las Entidades Sin Ánimo de Lucro y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo)

12.2. De acuerdo al artículo 3.h de la Ley 49/2002, la Entidad debe realizar una Memoria Económica para presentar en su Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En dicha Memoria debe informarse de los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles. De acuerdo con el texto refundido del 26 de marzo de 2013, especificamos las Notas de la Memoria donde viene recogida dicha información:

Apartados de la Memoria Económica Art. 3 RD 1270/2003	Notas correspondientes de la Memoria Contable
	M. Abreviada
a) Identificación de rentas exentas y no exentas	12.1.b y 13.5 y 13.6
b) Identificación Ingresos/Gastos por cada Actividad	15.1
c) Cálculo de destino de rentas a fines	15.2
d) Retribución representantes	15.3 y 17.2
e) Participación en Soc.Mercantiles	16.1 y 16.2
f) Retribución administradores	16.1 y 16.2
g) Convenios de Colaboración	15.1. IV
h) Identificación Actividades prioritarias de mecenazgo	12.1. g)
i) Destino Patrimonio en caso de disolución	12.1. g)

a) Rentas exentas y no exentas.

Todas las rentas obtenidas por la entidad en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades. En caso de existir estarían reflejadas en la Nota 13.5.

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En el punto 13.6 de la presente Memoria se muestran las rentas exentas descritas en el art. 6 y 7 de Ley 49/2002:

Art. 6. Rentas exentas.

1. Las que se anotan a continuación:

a. Donativos para colaborar con los fines, incluido aportaciones a la dotación patrimonial.

b. Convenios de colaboración según art. 25 Ley 49.

c. Cuota de Asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

d. Subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas.

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.

5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las ESFL y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Art. 7 Explotaciones económicas exentas desarrolladas en cumplimiento de los fines estatutarios. Concretamente en este ejercicio:

1. La prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, asistencia social e inclusión social, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte, indicados en el art. 7.1. Ley 49/2002.

5. Organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.

8. Organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.

9. Elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.

11. Las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios, cuando su importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no exceda del 20% de los ingresos totales.

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

12. Explotaciones económicas de escasa relevancia cuando su importe neto menor 20.000€

12.1.g. Otra información.

En caso de disolución el patrimonio resultante de la liquidación iría destinado según lo establecido en los Estatutos, redactados conforme a los efectos previstos en los artículos 6 al 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del ejercicio:			4.008,02
Diferencias permanentes:			
Gastos e ingresos exentos Ley 49/2002	692.870,48	696.878,50	-4008,02
Diferencias Temporales:			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ej. Anteriores			
Bases Imponibles negativas ej. anteriores			
Base imponible (Resultado fiscal)			0,00

A continuación, se presenta el cuadro de cálculo de la Base Imponible:

A la base imponible resultante, se aplicará un tipo de gravamen del 10%, tal como establece el artículo 28.2.e) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A 31.12.2024, no se refleja ningún cargo por este concepto en la cuenta de resultados.

NOTA 13 INGRESOS Y GASTOS

1. Desglose de los Ingresos.

Ingresos	2024	2023
Cuota de asociados y afiliados	486.062,85	432.581,60
Aportaciones Usuarios		
Promociones, patrocinios y colaboraciones	9335	2691,73
Subvenciones, donaciones, ... Imput. Exc. Ejerc.	175.594,05	171.003,79
Ventas y otros ingresos de la act. Mercantil	25.811,71	16.848,78
Otros ingresos de la actividad	74,89	44,23
Total...	696.878,50	623.170,13

2. Desglose de las cantidades en la partida **Ayudas Monetarias**.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS.	2024	2023
Ayudas Monetarias	37.670,00	18.000,00

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Gastos por colabor.y del órgano de gob.	400,00	0,00
TOTAL	38.070,00	18.000,00

3. Desglose de la partida **Aprovisionamientos**.

APROVISIONAMIENTOS	2024	2023
Compras Bienes Destinados a la Actividad	0	0
	0	0
TOTAL	0	0

4. Desglose de la partida **Gastos de personal**.

GASTO DE PERSONAL	2024	2023
Sueldos y Salarios	216.994,54	210.295,67
Seg.Soc. Empresa	69.704,02	67.814,06
Otros Gastos sociales	1.458,00	5301,97
TOTAL	288.156,56	283.411,70

5. Desglose de la partida "**Otros gastos de la actividad**" especificando en su caso las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2024	2023
Arrendamientos y Cánones	4.151,73	4.264,88
Reparacion y Conservación	938,21	356,35
Serv.Profesionales	35.047,19	10.802,87
Transportes	684,86	278,30
Primas de Seguro	636,02	1.546,00
Serv.Bancarios y similares	3.923,20	4.589,36
Publicidad, propaganda y RRPP	1.669,80	0,00
Suministros	6.246,44	8.282,37
Otros Servicios Exteriores	275.186,46	265.876,30
Otros Tributos	469,13	68,68
Pérdidas Créditos Incobrables de la actividad	28.461,45	26.846,50
Gastos Excepcionales	0,00	329,60
TOTAL	357.414,49	323.241,21

NOTA 17 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL GLUTEN. COMUNIDAD DE MADRID

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
-Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0	0
-Imputados en la cuenta de resultados	0	0

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0	0
(+) Recibidas en el ejercicio	0	0
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0	0
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0	0
(-) Importes devueltos	0	0
(+/-) Otros movimientos	0	0
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0	0
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0	0

NOTA 14 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de **memoria de actividades** a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

NOTA 15 OPERACIONES VINCULADAS

La Asociación no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

NOTA 17 OTRA INFORMACIÓN

17.1. Empleo.

Los órganos de gobierno, dirección y representación son:

- Presidente: Sr./Sra. Alberto Sánchez Nieto
- Secretario: Sr./Sra. Juan Antonio Lorenzo González
- Tesorero: Sr./Sra. Susana Fernández García

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	TOTAL	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Total personal medio del ejercicio	8,11	8,32

Detalle de los puestos:

1. Director.
2. Director Adjunto/Responsable de Investigación y Formación
3. Coordinadora de proyectos.
4. Responsable del Departamento de Seguridad alimentaria y Nutrición.
5. Formadora, Nutricionista.
6. Relaciones Públicas y Comunicación
7. Responsable de actividades y secretaria.
8. Gestor de socios
9. Técnico Contable (tiempo parcial)
10. Dos Técnicos de Animación (tiempo parcial)

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

En la memoria del año 2016 se explicitó que había habido un desfase patrimonial de 177.634,00€ que se ajustó con cargo al patrimonio neto en ese ejercicio. Como en la misma memoria se decía todos los datos apuntaban a una persona que llevaba la administración y que fue despedida.

Se llevó a cabo una investigación policial y se celebró un juicio oral el 28/10/2024 casi 8 años después de la denuncia.

La Audiencia Provincial de Madrid en sentencia 545/24 del 8/11/2024 declaró a la acusada culpable de un delito continuado de apropiación indebida con una pena de cárcel de 10 meses, la restitución de la cantidad probada de 109.949,18€ y las costas del juicio, que en el caso de la acusación particular, ya adelantada por nosotros, ascienden a más de 25.000,00€.

No se contabiliza cantidad alguna en el Balance de Situación, ni en la Cuenta de Resultados por una cuestión de prudencia contable, la condenada ha recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por lo tanto la sentencia no es aún firme, y tampoco conocemos su situación patrimonial para hacer frente a la restitución de lo sustraído, una vez que sea definitiva.

16.3. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores reseñables.